	FORMATO **ACTA DE RECIBO PARCIAL**	**Código: F-AMCN-027** **Versión: 10** **Fecha: 16-04-2019**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

ACTA No.	FECHA ACTA (DD/MM/AA)	CONTRATO NÚMERO	C.D.P.	R.P
02 Y FINAL	01/12/2022	CPSA SEYC 162 2022	01249	01430

NOMBRE CONTRATISTA	NIT
JUAN CAMILO ROJAS ARANGO	1.044.506.094-6
NOMBRE SUPERVISOR	**CARGO**
LUZ MARINA ROJAS PRECIADO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (E)

OBJETO DEL CONTRATO

FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO CULTURAL, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS EN PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES ADJUDICADOS A LA OFERTA DE SERVICIOS DE DANZA MODERNA Y TRADICIONAL, DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS POPULARES DE ARTE (EPAS) Y A LAS PRIMARIAS ARTÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.

PERÍODO A CANCELAR	Del 01 de noviembre de 2022 al 30 de noviembre de 2022

DESEMBOLSO DE DINEROS

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	ADICIONES	VALOR ACTA	SALDO EN CAJA
CONTRATO INICIAL	$ 3.600.000	$ -	$ -	$ 3.600.000
Acta de Pago Nro 01	$ 3.600.000	$ -	$ 1.800.000	$ 1.800.000
Acta de Pago Nro 02	$ 3.600.000	$	$ 1.800.000	$ -
Acta de Pago Nro 03		$ -	$ -	
Acta de Pago Nro 04		$ -	$ -	
Acta de Pago Nro 05		$ -	$ -	

CONSIDERANDO:

Se firma la presente acta en virtud de que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato fueron recibidas a entera satisfacción por parte del interventoría y/o la supervisión del contrato.

Se anexa para el correspondiente pago:

☐ Documento que acredita que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus trabajadores, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. *(Si se trata de un contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato, sin que la cotización sea inferior a un IBC, del SMLMV).*

☐ Informe de actividades y evidencias (*en caso de obra pública adjuntar memorias de cálculo y demás documentos que den cuenta del desarrollo de la obra*).

☐ Cuenta de cobro o factura de venta

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por el supervisor del contrato.

LUZ MARINA ROJAS PRECIADO
Secretaria de Educación y Cultura
Supervisora (E)

El camino hacia la competitividad